



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Despacho Comisorio. 110014003004-2020-00705-00.

Atendiendo los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Oficiar al Juzgado Primero (1°) Civil del Circuito de Zipaquirá, para que remita los datos de ubicación del abogado Álvaro Escobar Rojas, quien funge como apoderado de la parte actora dentro del proceso ejecutivo número 25-899-31-03-001-2019-00225-00 de Scotiabank Colpatria S.A., contra Yaxa Colombia S.A.S. y Mihaly Flandorffer Peniche y remita la fotocopia de la demanda, la fotocopia de la petición (fol. 1 del Cuaderno 2), y la fotocopia del auto que ordena la comisión, que se anuncian como anexos.

En atención al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, el cual señala "Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial." Se debe por parte de secretaría verificar el envío de las mencionadas comunicaciones.

2. Requerir a la parte demandante para se sirva allegar el certificado de tradición del inmueble objeto de presente comisión con fecha de expedición inferior a un mes.

3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá

Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada

por anotación en Estado # 044

Hoy 1 de diciembre de 2020.

El Secretario,

Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**363ce5523200275f7972d17ae9f63422e3ee413c9eb29170a23e6
3756fd71a20**

Documento generado en 27/11/2020 01:23:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>